INFOTEP INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-DS-V03
		FECHA: 16-03-2023
	ACTA DE REUNION	RESPONSABLE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

ACTA DE REUNIÓN	
Asunto: REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO	**Acta No.** 01
Citada por: Secretaria	**Fecha:** 30 de enero de 2024
Lugar: Sala de juntas IES INFOTEP HVG	**Hora inicio:** 9:00 a.m. **Fin:** 11:00 a.m.

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Cargo	Asistió
1.	VACANTE	DELEGADO DEL GOBERNADOR	NO
2.	JAIRO HUMBERTO LARA ZARATE	DELEGADO(A) DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	SÍ
3.	VACANTE	DESIGNADO(A) DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	NO
4.	REINALDO ESTRADA FLÓREZ	REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES	SÍ
5.	ARTURO CHARRIS FONTANILLA	REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS	SÍ
6.	JOSÉ ALVAREZ CASTRO	REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO	SÍ-VIRTUAL
7.	LEIDYS VILLAMIZAR SERRANO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	SÍ
8.	MARTHA MONSALVE PERDOMO	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	SÍ
9.	FRANK BETANCOURT	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	SÍ
10.	LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	RECTOR	SÍ
11.	JOHANNA ESCOBAR GARCÍA	SECRETARIA GENERAL	SÍ

ORDEN DEL DIA	
1.	Llamado a lista y verificación del quorum
2.	Aprobación del orden del día

3.	Lectura y aprobación del acta anterior
4.	Informe del Rector
5.	Informe financiero
6.	Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE LOS RECURSOS DEL BALANCE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024".
7.	Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA SALARIAL DE UNOS PROFESORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA".
8.	Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL INCREMENTO DEL VALOR DE LA HORA CATEDRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA".
9.	Comunicaciones, proposiciones y varios.
10.	Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quorum

La secretaria procede a hacer el llamado a lista e indica que el consejero, delegado del gobernador presentó solicitud de aplazamiento y "se le explicó que, mensualmente se debe hacer una sesión, y segundo, que ya todos estaban confirmados para la sesión de hoy. Se le informó que la sesión próxima es el nueve de febrero o que podían asistir virtual, pero no dieron respuesta respecto a eso"; posteriormente continúa con el llamado a lista.

Seguidamente, y de acuerdo con lo contemplado en el parágrafo 1 del artículo 12 del Estatuto General: "En ausencia del presidente del Consejo Directivo, presidirán las sesiones del Consejo en su orden: el Ministro de Educación Nacional o su delegado, el designado del Presidente de la República o, a quien designen los miembros presentes con voz y voto", preside la sesión el delegado de la ministra de educación nacional, Jairo Humberto Lara Zárate.

La secretaria confirma la existencia de quorum deliberatorio y decisorio, con la presencia de ocho consejeros, siete (7) de ellos con voz y voto.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a consideración el orden del día; el cual fue aprobado por unanimidad por los consejeros.

3. Lectura y aprobación del acta anterior.

La secretaria indica que el acta de la sesión anterior, esta es la del 19 de diciembre de 2023, fue enviada al correo electrónico de todos los consejeros, recibiendo anotaciones por redacción por parte de los consejeros Reinaldo Estrada Flórez, y Marta Monsalve Perdomo, las cuales fueron corregidas.

El acta fue sometida a aprobación por los consejeros, siendo aprobada por unanimidad con siete (7) votos, por los consejeros presentes con voz y voto en la sesión.

4. Informe del rector

Socializa el rector los siguientes puntos importantes:

- Gestión Académica
  - Ampliación de la cobertura y de la oferta académica, y fuentes de financiación.
  - Articulación con las instituciones de educación básica y media.
- Gestión de la investigación.
  - Producción científica.
  - Organización, participación y promoción de actividades académicas y de Investigación.
- Bienestar Institucional
  - Implementación del programa de refrigerios y almuerzos a estudiantes.
  - Actividades de Bienestar Institucional.
- Extensión y proyección social
  - Representación en escenarios académicos.
  - Convenios en desarrollo.
  - Actividades de proyección social y extensión a la comunidad, y fortalecimiento de vínculos con la comunidad.
  - Reconocimientos recibidos.
- Gestión administrativa
  - Certificaciones recibidas.
  - Actividades de TI y Gestión Humana.

Finalizada la intervención, no se recibieron preguntas al respecto.

5. Informe financiero

Para la socialización del presente punto, la secretaria solicita le sea permitida la entrada a la reunión a la P.U. de Gestión Financiera, Elizabeth Flórez. Lo anterior es aprobado por unanimidad por los consejeros.

Socializa la P.U. de Gestión Financiera los siguientes puntos:

- Acerca de la institución

- Ejecución presupuestal.
- Aspectos generales de la gestión presupuestal.
- Comportamiento presupuestal de los ingresos periodo enero - diciembre 2023
- Derechos pecuniarios de educación superior.
- Venta de bienes y servicios.
- Transferencias corrientes.
- Recursos de capital.
- Comportamiento presupuestal de los gastos periodo enero – diciembre 2023
- Gastos de personal.
- Adquisiciones de bienes y servicios.
- Transferencias corrientes.
- Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora,
- Servicio a la deuda pública.
- Cierre de vigencia 2023.

Los consejeros manifiestan estar de acuerdo con lo anterior.

6. **Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE LOS RECURSOS DEL BALANCE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024".**

Para la socialización del presente punto, la secretaria solicita le sea permitida la entrada a la reunión a la P.U. de Presupuesto, Yuranis Calderón. Lo anterior es aprobado por unanimidad por los consejeros.

Procede la P.U de Presupuesto a socializar los proyectos de la siguiente manera:

- Acerca de la incorporación de los recursos del balance 2023 al presupuesto de ingresos, gastos e inversión vigencia 2024.

El Rector comenta: "(…) Esto es lo que corresponde a Min Ciencias, ¿cierto?, de la convocatoria Orquídea. O sea, ¿Qué pasó allí?, nosotros firmamos los convenios, se suscribieron las pólizas que ellos exigieron, pero los dineros no alcanzaron a ingresar efectivamente en el 2023, por ello, tenemos que incorporarlos al presupuesto de esta vigencia".

El consejero Reinaldo Estrada, pregunta que, si ya se habían incorporado esos recursos, a lo que el Rector responde: "no, esto es de 2023, de finales de año. Las facultades de la convocatoria se dieron a finales de año, octubre, noviembre, y la formalización de los convenios la hicimos finalizando año, de hecho, son tres convenios diferentes por cada convocatoria, son 3, alcanzamos a recibir el dinero de uno, pero de los tres, dos no, o sea, a pesar de que ya existe el convenio firmado y todo, la plata no entró, entonces, esos recursos tenemos que incorporarlos al presupuesto de esta vigencia, pues, para poder luego honrar las obligaciones que plantea el mismo convenio".

El consejero Reinaldo Estrada, comenta: "mi pregunta es porque yo recuerdo que el doctor hacia esa pregunta, que si ya se habían recibido los recursos por qué los estábamos incorporando y usted le decía que lo que pasaba es que eso lo manejaba una fiducia".

Responde el rector: "Así es, pero en su momento lo hicimos con un convenio, son tres, a uno le dimos trámite en el Directivo que de ese sí llegó el dinero, pero los otros dos no los alcanzamos a traer, justamente porque no recibimos el dinero, es decir, (...) las prácticas que suelen hacer las públicas son: una vez se genera (...), nosotros colocamos en el presupuesto los recursos que nos va a transferir la Nación, sin que estén en el banco, pero existe una indicación, (...) hay instituciones públicas que por la sola suscripción de un convenio adicionan el presupuesto sin tener la plata en caja, nosotros hemos optado por, creo que es una mejor práctica, hacerlo cuando el dinero ya fue recibido, entonces usualmente, nosotros los PFC, los de cooperativa, incluso los puntos adicionales, podríamos adicionarlos al presupuesto con los actos administrativos que se expidieron en donde nos asignan el recurso, pero lo hemos venido haciendo siempre es cuando el recurso ya lo recibimos, está en caja".

Continúa la invitada con los siguientes puntos:

- Socialización del superávit fiscal, los valores de los excedentes y sus fuentes de financiación.
- Socialización los recursos de inversión.

Finalizada la intervención, el consejero Reinaldo Estrada manifiesta que: "debería generarse una especie de cuenta por cobrar".

Ante lo anterior responde el Rector: "Pero es que no hay titular de la obligación aún. Es decir, vamos a generar unos compromisos, esos compromisos hoy no existen, como no existen, no podemos ni hacer reserva presupuestal, ni mucho menos cuenta por pagar, porque no se han configurado por inversión, o sea, es que esos convenios salen al final del año, en incluso son convenios que exceden la vigencia. (...) se pasa del año, pero el reglamento de la convocatoria de Min Ciencias, establece esa condición (...)"

El consejero Reinaldo Estrada manifiesta: "(...) Mi sugerencia es que se hubiera hecho un contra crédito para poder disminuir el presupuesto, puesto que no se han recibido los recursos cuando se esperaban".

Responde el Rector: "La sugerencia del profesor Reinaldo es a lugar para efecto de la ejecución presupuestal de la vigencia 2023, pero para efecto de la 2024 y generar la base presupuestal para poder dar cumplimiento a la obligación, tenemos que traerlo al presupuesto. Y tomamos en cuenta su observación para efectos de la ejecución presupuestal. Incluso, nos favorece porque nos va a aumentar el nivel de ejecución porque ya esa partida no la vamos a tener en cuenta en ejecución, eso lo podemos hacer"

Seguidamente, es sometido a aprobación del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE LOS RECURSOS DEL BALANCE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO

VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024", el cual es aprobado por unanimidad por los consejeros presentes en la sesión con voz y voto (7 votos).

7. **Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLCE LA ESCALA SALARIAL DE UNOS PROFESORES DEL INSTITURO NACIONAL DE FORMACION TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA".**

La socialización la hace la Vicerrectora Administrativa y Financiera, Marta Corredor.

El consejero Jairo Lara manifiesta: "En el parágrafo uno no me queda claro ¿por qué se dice ahí que, si renuncia, queda con el Acuerdo 047 de 2023, no quedaría con estos salarios, que son los que se están fijando ahora?"

Responde el Rector: "No, (...) nosotros cuando hicimos todo el estudio de redefinición en el que se aprobó reglamentos, estatutos y demás, fusionamos plazas de medio tiempo y las convertimos en tiempo completo, y luego, por petición expresa de la Dra. Raquel, hicimos una revisión muy juiciosa de todos aquellos profesores y funcionarios que tenían algún amparo legal, esos profes son profes que están en pre pensión, de hecho, hay uno de los de medio tiempo que cumplió la edad de retiro forzoso, nosotros los retiramos del servicio, adelantó un proceso de tutela, y el juez le tuteló el derecho de que teníamos que incorporarlo; dentro de los argumentos que utilizó fue que no cumplía con el tiempo para pensión cotizado y nos ordenó que lo reintegráramos y lo reintegramos por orden judicial.

Estos profesores ya están casi todos en edad de retiro (...) el salario mínimo que venían devengando, en razón de que aquí no lo teníamos categorizado, el reglamento nuevo contempló entonces las categorías de Auxiliar, Asistente, Asociado y Titular y diferenció los rangos salariales, (...) pero en el salario base nuestro, que era donde ellos debían incorporarse, terminaba siendo inferior al que ellos venían ganando, entonces, nos tocó actualizarles el salario con un mecanismo similar; se expidió un acuerdo donde a ellos se les mantiene el salario en razón de las circunstancias, y hoy que nuevamente hacemos ajuste de salario, nos toca nuevamente garantizarle a ellos que su salario crece en proporción a la base en la que ellos venían y no en proporción a la base que nosotros habíamos definido originalmente".

Posteriormente, manifiesta el consejero Reinaldo Estrada, que le parece pertinente, que se especifique en el acuerdo para qué vigencia se establecen los salarios.

Seguidamente, es sometido a aprobación del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA SALARIAL DE UNOS PROFESORES DEL INSTITURO NACIONAL DE FORMACION TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA". El cual es aprobado por unanimidad por los consejeros presentes en la sesión con voz y voto (7 votos) con la sugerencia echa por el consejero Reinaldo Estrada.

8. **Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL INCREMENTO DEL VALOR DE LA HORA CATEDRA DEL INSTITURO NACIONAL DE FORMACION TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA.**

La Vicerrectora Administrativa y Financiera, Marta Corredor, procede a dar lectura al proyecto de acuerdo.

Finalizada la exposición, el delegado del Ministerio de Educación Nacional, pregunta si se cuenta con la capacidad financiera para asumir el incremento socializado. A lo que el Rector responde afirmativamente.

Seguidamente, es sometido a aprobación del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL INCREMENTO DEL VALOR DE LA HORA CATEDRA DEL INSTITURO NACIONAL DE FORMACION TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA". El cual es aprobado por unanimidad por los consejeros presentes en la sesión con voz y voto (7 votos) con la sugerencia echa por el consejero Reinaldo Estrada.

9. **Comunicaciones, proposiciones y varios.**

No se presentaron.

10. **Cierre.**

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por terminada la reunión.

La presente acta fue revisada y aprobada por todos los consejeros que participaron en la reunión.

JAIRO HUMBERTO LARA ZARATE
PRESIDENTE

JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
SECRETARIA